



**BME - GROWTH**  
Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Alicante, 8 de julio de 2025

## COMUNICACIÓN- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - VANADI COFFEE S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad VANADI COFFEE S.A. (en adelante "**Vanadi**" o la "**Sociedad**" indistintamente).

La Sociedad informó en su día de la emisión de 9.475 Obligaciones Convertibles en acciones de VANADI COFFEE, S.A. ("**Vanadi Obligaciones Convertibles 2024**"), por un importe nominal total 9.475.000 euros (las "**Obligaciones Convertibles 2024**"), y 51.568.397 warrants convertibles (los "**Equity Warrants**"), ambos con exclusión del derecho de suscripción preferente, así como aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichas obligaciones.

La Sociedad ha recibido por parte de **Patblasc Software Consulting, S.L.** las siguientes notificaciones de conversión de obligaciones convertibles de la serie "**Obligaciones Convertibles 2024**":

- El pasado 1 de julio de 2025, una notificación de conversión de 250 Obligaciones Convertibles a un precio de conversión de 0,46 € por acción, lo que representa un total de 543.478 acciones nuevas de 0,02 € de valor nominal y 0,44 € de prima de emisión cada una de ellas.
- El pasado, 7 de julio de 2025, una notificación de conversión de 200 Obligaciones Convertibles a un precio de conversión de 0,63 € por acción, lo que representa un total de 317.460 acciones nuevas de 0,02 € de valor nominal y 0,61 € de prima de emisión cada una de ellas.
- El pasado 7 de julio de 2025, una notificación de conversión de 150 Obligaciones Convertibles a un precio de conversión de 0,63 € por acción, lo que representa un total de 238.095 acciones nuevas de 0,02 € de valor nominal y 0,61 € de prima de emisión cada una de ellas.

Por ello, se otorgará escritura de ejecución de aumento de capital, al amparo del artículo 508 de la Ley de Sociedades de Capital por un importe nominal de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (21.980,66 €), mediante la emisión y puesta en circulación de UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES (1.099.033) acciones nuevas de DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,02 €) de valor nominal cada una de ellas, y que se emiten con una prima de emisión de 0,44 € para la primera conversión, y 0,61 € para el resto.

<b>V</b>	<b>A</b>	<b>N</b>	<b>A</b>	<b>D</b>	<b>I</b>
----------	----------	----------	----------	----------	----------

Tras el mencionado aumento de capital, el capital social quedará fijado en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (644.156,68 €) representado por TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTAS SIETE MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATRO (32.207.834) acciones de 0,02€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 32.207.834, de una misma clase, iguales, acumulables e indivisibles.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

---

**Salvador Martí Varó**  
**Presidente del Consejo de Administración**